FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00469 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2025"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales, en especial, las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 04488 del 21 de octubre de 2025 "Por la cual se subrogan los artículos 1.1, 1.3 y 1.13, se modifica el artículo 1.4 de la Resolución 1725 de 2020, y se derogan las Resoluciones 2506 de 2009, 170 de 2010 y 1354 de 2020

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

La Oficina de Tecnologías de la Información, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a: ***"14000431503 – OBJETO: RENOVACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE INTEGRAL DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ESENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES."***; el presente proceso fue estructurado en dos lotes de la siguiente manera:

LOTE 1 – SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA

Marca	Descripción	Cantidad
HP	HP DX380 Gen 10 24 SFF CTO Svr (Soportan 330 servidores virtuales)	1
Extreme Networks	Renovar garantía y soporte de AP460C-WR	8
	Renovar garantía y soporte de Summit X670-G2-48x-4q-Base-Unit	2
	Renovar garantía y soporte de X435-8P-4S switch incl. wall mount kit	2
	Renovar garantía y soporte de X440-G2-48p-10GE4	37
	Renovar licenciamiento de XIQ NAC SW Sub for 1K devices EW 1Y	3
	Renovar garantía y soporte de SLX 9150-48Y with no PS, no fans	2
	Renovación el Soporte, Garantía y Mantenimiento por 1 año de los equipos X440-G2-24t-10GE4	2

LOTE 2 – RENOVACIÓN Y MIGRACIÓN DE LICENCIAMIENTO

Pública

Marca	Descripción	Cantidad
NUTANIX	SW-AOS-PRO-PRD-62mo NUTANIX Node (Hybrid) Nutanix Software Foundation - Hypervisor Agnostic Installer Controller VM Prism Management Starter LicenseEntitlement (Soportan 330 servidores virtuales)	1
Red Hat	Red Hat Enterprise Linux for Virtual datacenter, premium - Licencias para 11 suscripciones por nodo de virtualización (cada suscripción cubre 2 sockets)	11
	Red Hat OpenShift Container Platform, Premium, 2-Core - Licencias para 3 Instancias de contenedores openshift.	3
Veeam	Adquirir la migración de Veeam Availability Suite Enterprise Plus 20 procesadores Perpetuos a Veeam Data Platform Advanced Universal por suscripción (Contrato 03421983)	20
	Renovación licenciamiento y Soporte de Veeam Availability Suite para 10 Instancias físicas (Contrato 03421984)	1
Adobe	Renovar Licenciamiento Adobe Creative Cloud	2

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección establecida en el artículo 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, el cual señala como causal del proceso de selección abreviada lo siguiente *"la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."*

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se tiene previsto seguir el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, en lo concerniente a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación, precisando que, previamente, se dio aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para lo cual se consultaron los instrumentos de agregación de demanda establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la bolsa de productos existentes, determinando la no existencia de instrumentos, bienes o servicios con los cuales atender la necesidad.

El presupuesto oficial estimado por el Fondo Único de TIC para el presente proceso corresponde a la suma de hasta TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.949.546.335,00) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales o municipales legales vigentes a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que se pueda incurrir en la ejecución del contrato.

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los servicios que se requieren contratar, el 03 de octubre de 2025, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II - el aviso de convocatoria, los estudios y

documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico, los anexos y formatos del Proceso. A continuación, el enlace donde reposa el presente proceso de selección:

https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.8893760%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse

Durante el término otorgado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto fue, del 6 al 10 de octubre de 2025, inclusive, el Fondo Único / Ministerio TIC, recibió una observación al proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, según consta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II; las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados en participar al proyecto de pliego de condiciones fueron atendidas y publicadas en la plataforma transaccional el SECOP II, el 16 de octubre de 2025.

El día 16 de octubre de 2025 se dio apertura al proceso de selección No. FTIC-SASI-003-2025 mediante resolución No. 415 de 2025, señalando que la convocatoria NO SE LIMITA A MIPYMES, por cuanto el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para vigencia 2025 a QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($533.287.768 COP).

Igualmente, en el término previsto en el cronograma del proceso, esto es hasta el 21 de octubre de 2025, los interesados presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo las cuales fueron resueltas por la entidad el 24 de octubre de 2025, conforme con el cronograma del proceso de selección.

Que, el cierre del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FTIC-SASI-003-2025 se surtió el 29 de octubre de 2025 a las 10:00 am, recibiéndose una propuesta según consta en la información publicada en la plataforma SECOP II, así:

Proponente	Fecha y hora presentación	Lotes
UT HC-TECINF 2025	10/29/2025 09:51 a.m.	1 y 2

Que, mediante comunicación de designación radicado 252182284 de fecha 30 de octubre de 2025, la Ordenadora del Gasto realizó la designación de los integrantes del Comité Verificador y Evaluador del proceso de Selección No. FTICSASI-003-2025.

Que, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, de la única propuesta presentada, el 04 de noviembre de 2025 fue publicado en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación preliminar con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO HABILITANTES LOTE 1				
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2025				
PROPONENTE	**JURÍDICO**	**TÉCNICO**	**FINANCIERO**	**CONCLUSIÓN**
UT HC-TECINF 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

CONSOLIDADO HABILITANTES LOTE 2				
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2025				
PROPONENTE	**JURÍDICO**	**TÉCNICO**	**FINANCIERO**	**CONCLUSIÓN**
UT HC-TECINF 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

Que, conforme lo expuesto, durante la etapa de traslado del informe preliminar de verificación y evaluación, esto es, en el término comprendido entre su publicación, la cual se realizó el 04 de noviembre de 2025, hasta el 07 de noviembre de 2025, se recibieron subsanaciones por parte del proponente, las cuales fueron analizadas por los miembros del Comité Evaluador designados.

Que, conforme a las subsanaciones presentadas, el día 10 de noviembre de 2025 se publica el informe de verificación definitiva, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO HABILITANTES LOTE 1				
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2025				
PROPONENTE	**JURÍDICO**	**TÉCNICO**	**FINANCIERO**	**CONCLUSIÓN**
UT HC-TECINF 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

CONSOLIDADO DEFINTIIVO HABILITANTES LOTE 2				
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2025				
PROPONENTE	**JURÍDICO**	**TÉCNICO**	**FINANCIERO**	**CONCLUSIÓN**
UT HC-TECINF 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Así las cosas, y en atención lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala el procedimiento aplicable cuando un solo proponente resulta habilitado para participar en la subasta, en los siguientes términos: "*Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa* "¸se procedió a dar apertura al sobre económico del proponente UT HC-TECINF 2025 el día 11de noviembre de 2025; estas propuestas fueron evaluadas por el comité técnico evaluador, indicando el siguiente resultado:

Lote No. 1 SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA

Oferta:

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	DESCUENTO EN DINERO	%DESCUENTO	EVALUACIÓN
$2.178.787.065,00	**$ 2.178.787.065,00**	$0	**0%**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador técnico y económico, atendiendo los criterios de selección establecidos en los pliegos definitivos del proceso, así como los lineamientos emitidos por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección LOTE 1 – SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA, al proponente UT HC-TECINF 2025, representado legalmente por el señor JESÚS ALBERTO FRANCO ACOSTA identificado con Cedula de extranjería No. 582410, por valor de: DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.178.787.065,00) incluido IVA y los demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución, discriminados así:

Marca	Descripción	Cantidad	Precio Total Estimado
HP	HP DX380 Gen 10 24 SFF CTO Svr (Soportan 330 servidores virtuales)	1	$ 1.937.057.010
Extreme Networks	Renovar garantía y soporte de AP460C-WR	8	$ 4.898.040
	Renovar garantía y soporte de Summit X670-G2-48x-4q-Base-Unit	2	$ 33.293.820
	Renovar garantía y soporte de X435-8P-4S switch incl. wall mount kit	2	$ 1.513.680
	Renovar garantía y soporte de X440-G2-48p-10GE4	37	$ 127.532.895
	Renovar licenciamiento de XIQ NAC SW Sub for 1K devices EW 1Y	3	$ 54.246.150
	Renovar garantía y soporte de SLX 9150-48Y with no PS, no fans	2	$ 17.225.250
	Renovación el Soporte, Garantía y Mantenimiento por 1 año de los equipos X440-G2-24t-10GE4	2	$ 3.020.220
Presupuesto Oficial IVA Incluido			**$ 2.178.787.065**

LOTE 2 – RENOVACIÓN Y MIGRACIÓN DE LICENCIAMIENTO

Oferta:

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	DESCUENTO EN DINERO	%DESCUENTO	EVALUACIÓN

$ 1.770.759.270	**$ 1.770.759.270**	$0	**0%**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador técnico y económico, atendiendo los criterios de selección establecidos en los pliegos definitivos del proceso, así como los lineamientos emitidos por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección ***LOTE 2 – RENOVACIÓN Y MIGRACIÓN DE LICENCIAMIENTO****, al proponente* ***UT HC-TECINF 2025****, representado legalmente por el señor* ***JESÚS ALBERTO FRANCO ACOSTA*** *identificado con Cedula de extranjería No. 582410, por valor de:* ***MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.770.759.270,00) incluido IVA*** *y los demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución, discriminados así:*

Marca	Descripción	Cantidad	Precio Total Estimado
NUTANIX	SW-AOS-PRO-PRD-62mo NUTANIX Node (Hybrid) Nutanix Software Foundation - Hypervisor Agnostic Installer Controller VM Prism Management Starter LicenseEntitlement (Soportan 330 servidores virtuales)	1	$ 1.219.628.025
Red Hat	Red Hat Enterprise Linux for Virtual datacenter, premium - Licencias para 11 suscripciones por nodo de virtualización (cada suscripción cubre 2 sockets)	11	$ 315.691.530
	Red Hat OpenShift Container Platform, Premium, 2-Core - Licencias para 3 Instancias de contenedores openshift.	3	$ 86.097.690
Veeam	Adquirir la migración de Veeam Availability Suite Enterprise Plus 20 procesadores Perpetuos a Veeam Data Platform Advanced Universal por suscripción (Contrato 03421983)	20	$ 121.380.000
	Renovación licenciamiento y Soporte de Veeam Availability Suite para 10 Instancias fisicas (Contrato 03421984)	1	$ 10.022.775
Adobe	Renovar Licenciamiento Adobe Creative Cloud	2	$ 17.939.250
Presupuesto Oficial IVA Incluido			**$1.770.759.270,00**

Que de conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador, cada uno dentro de su competencia, recomienda a la ordenadora del gasto, adjudicar los dos lotes del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2025**, al proponente **UT HC-TECINF 2025**, representado legalmente por el señor **JESÚS ALBERTO FRANCO ACOSTA** identificado con cedula de extranjería No. 582410, quien cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso, de la siguiente manera:

- **Lote No. 1 SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA:** Por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.178.787.065,00) incluido IVA y los demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

- **LOTE 2 – RENOVACIÓN Y MIGRACIÓN DE LICENCIAMIENTO:** Por valor de: MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.770.759.270,00) incluido IVA y los

demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

Que, por todo lo expuesto, la Ordenadora del Gasto de la entidad, en calidad de representante legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la recomendación realizada por el comité evaluador, dispone adjudicar el presente proceso, conforme se señala en la parte resolutiva del presente proveído.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – **ADJUDICACIÓN:** Adjudicar el proceso bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FTIC-SASI-003-2025,** cuyo objeto es: ***"***14000431503 – OBJETO: RENOVACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE INTEGRAL DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ESENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.", de la siguiente manera:

- **LOTE No. 1 SOPORTE Y EXTENSION DE GARANTIA**: Al proponente **UT HC-TECINF 2025,** representado legalmente por **JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA** identificado con cédula de extranjería No. 582410, la cual se encuentra conformada por HEIMCORE S.A.S identificada con NIT 900.425.697-2, sociedad representada legalmente por Jesús Alberto Franco Acosta, con una participación del 95% y TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF S A S, identificada con NIT 800.098.622-4 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por Carlos Augusto Ribero García identificado cédula de ciudadanía .No. 19.442.744, con una participación del 5% de la Unión Temporal, quien cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

- **LOTE 2 – RENOVACIÓN Y MIGRACIÓN DE LICENCIAMIENTO:** al proponente **UT HC-TECINF 2025,** representado legalmente por **JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA** identificado con cédula de extranjería No. 582410, la cual se encuentra conformada por HEIMCORE S.A.S identificada con NIT 900.425.697-2, sociedad representada legalmente por Jesús Alberto Franco Acosta , con una participación del 95% y TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF S A S, identificada con NIT 800.098.622-4 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por Carlos Augusto Ribero García identificado con cédula de ciudadanía .No. 19.442.744, con una participación del 5% de la Unión Temporal, quien cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO - VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.: El contrato que se suscriba corresponderá al valor ofertado por el proponente **UT HC-TECINF 2025** esto es por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES**

QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.949.546.335,00) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales o municipales legales vigentes a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que se pueda incurrir en la ejecución del contrato, discriminados de la siguiente manera:

- **Lote No. 1 SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA:** por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.178.787.065,00) incluido IVA y los demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

- **LOTE 2 – RENOVACIÓN Y MIGRACIÓN DE LICENCIAMIENTO:** por valor de: MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.770.759.270,00) incluido IVA y los demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

PARÁGRAFO 1. Para el efecto el Fondo Único de TIC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): No. 234425 del 3 de septiembre de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

PARÁGRAFO 2. La presente contratación está asociada en el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo Único de TIC, Código TIC No. 14000431503

ARTÍCULO TERCERO -SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO:. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista dentro del término establecido en el pliego de condiciones y adendas, teniendo en cuenta que no suscribir el contrato sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO - IMPROCEDENCIA DE RECURSOS: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO – NOTIFICACIÓN: La presente Resolución se entiende notificada por medio electrónico a través de la plataforma SECOP II, en los términos del numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al proponente **UT HC-TECINF 2025** representado legalmente por **JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA** identificado con cédula de extranjería No. 582410.

ARTÍCULO SEXTO - VEEDURÍAS. El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato que surja producto de la presente adjudicación, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO – PUBLICACIÓN: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, ordenándose la misma en la plataforma transaccional secop ii

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Claudia Milena Melo Guevara - Contratista / Subdirección Gestión Contractual
Revisó: Daniel Bernal- Contratista / Subdirección Gestión Contractual
Revisó: Ximena Simbaqueva Ramos -Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Felipe Ramírez Jaramillo- Contratista / Secretaría General
Revisó: Julián Fabrizzio Huérfano- Contratista / Secretaría General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FuTIC 00469 del 2025

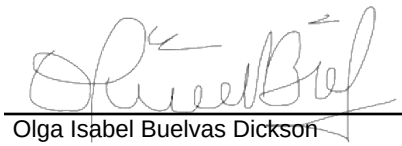
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251114-171628-6321d6-97730180
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-14 17:16:28
Finalización: 2025-11-14 18:09:38

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



Olga Isabel Buelvas Dickson
1067877463
obuelvas@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista / Secretaría General



Julián Fabrizzio Huérfano
86046382
jhuerfano@mintic.gov.co
Abogado
Secretaría General

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Elaboración: Contratista / Subdirección Gestión Contractual



CLAUDIA MILENA MELO GUEVARA
52532443
cmelo@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FuTIC 00469 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251114-171628-6321d6-97730180
Creación: 2025-11-14 17:16:28
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-14 18:09:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	CLAUDIA MILENA MELO GUEVARA cmelo@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:16:33 Lec.: 2025-11-14 17:16:54 Res.: 2025-11-14 17:17:07 IP Res.: 200.118.80.148
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:17:07 Lec.: 2025-11-14 17:36:52 Res.: 2025-11-14 17:38:12 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:38:13 Lec.: 2025-11-14 17:40:18 Res.: 2025-11-14 17:40:23 IP Res.: 172.225.250.124
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:40:24 Lec.: 2025-11-14 18:09:17 Res.: 2025-11-14 18:09:38 IP Res.: 191.156.146.226